

Orden de captura seguía activa: detienen por horas a Jesús Samuel Suárez en Portuguesa

Jesús Samuel Suárez Gil, quien había sido liberado apenas dos días antes en San Cristóbal, fue detenido durante la madrugada de este domingo 4 de octubre en un punto de control de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en Portuguesa, cuando se dirigía a Caracas para cumplir con su régimen de presentación ante un tribunal.

Suárez, de 43 años, viajaba en una unidad de transporte público cuando fue retenido en el punto de control La Cascada, ubicado en el kilómetro 180 de la autopista José Antonio Páez, municipio Agua Blanca.

Horas después fue puesto nuevamente en libertad y pudo continuar su viaje hacia Caracas, donde debe presentarse este lunes ante el Tribunal de Terrorismo.

La situación fue atendida por Eusebio Giménez y Sara Menoni, abogados del Foro Penal, capítulo Portuguesa, quienes acudieron al punto de control para verificar el estatus judicial de Suárez.

Los defensores explicaron que se comunicaron con funcionarios responsables del puesto y realizaron gestiones para contactar a los tribunales de terrorismo en Caracas.

De acuerdo con los abogados, Suárez cuenta con una boleta de excarcelación y una medida cautelar sustitutiva de libertad, pero la orden de captura todavía aparece activa en el sistema.

“Ya en libertad el ciudadano Jesús Samuel Suárez Gil, quien continúa su camino hacia la capital de la República para presentarse mañana ante el Tribunal de Terrorismo”, informaron los representantes legales.

Había sido liberado el viernes

Suárez salió en libertad el pasado viernes 2 de octubre en San Cristóbal, estado Táchira, luego de culminar el juicio relacionado con el denominado caso “Brazaletes Blancos”.

Fue detenido el 23 de enero de 2024 por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y permaneció recluido en la sede de la Dirección de Investigaciones Penales de la Policía Nacional Bolivariana en San Cristóbal.

Inicialmente fue procesado por los delitos de terrorismo, traición a la patria y asociación para delinquir. Durante el juicio estos cargos fueron desestimados y finalmente fue condenado a tres años de prisión por encubrimiento.

El tribunal acreditó el tiempo que ya había permanecido privado de libertad y le otorgó una medida cautelar sustitutiva, con la obligación de presentarse ante la instancia judicial correspondiente en Caracas.

En el mismo proceso, otros acusados recibieron condenas por conspiración y encubrimiento, mientras que Rocío San Miguel, Alejandro González, Luis Camacaro y Guillermo López fueron absueltos y obtuvieron libertad plena.

Tras su excarcelación, Suárez describió el momento como una “felicidad agridulce”, debido a las condenas dictadas contra otros procesados.

La retención de este domingo también generó un pronunciamiento del exgobernador del Táchira César Pérez Vivas, quien cuestionó lo ocurrido y exigió libertad plena para los presos políticos.

TalCual